

Anexo No. 3. ANEXO TÉCNICO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT. APROX.
1	CONOS O DELINEADORES DE TRÁFICO	UND	1120

Conos viales manufacturados en una sola pieza por proceso de casting.
 Calibre de paredes: 5 mmil +/- 0.5 a 200 mmil de la punta y de la base del cono
 Dureza: 80+/-3 Grados SHORE A (10 seg)
 Tensión ruptura: 1500 +/- 100 PSI
 Elongación: 140 +/- 5%

MEDIDAS:

A	90 cm
B	41 cm
C	15 cm
C'	10 cm
D	5 cm
E	29 cm

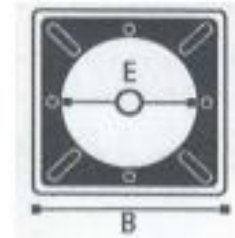
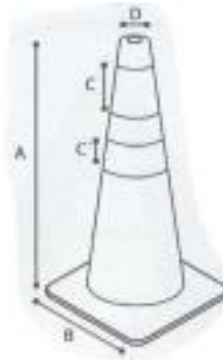


FOTO:



NOTA: "Se aclara que el valor del contrato será el monto del presupuesto oficial expresado en la invitación pública, teniendo en cuenta que se requiere adquirir el mayor número de elementos hasta el tope del presupuesto oficial, por lo tanto las cantidades anteriormente descritas son puntos de referencia las cuales podrán variar de acuerdo con las necesidades de la Secretaría y los requerimientos del supervisor del contrato".

ADEMAS DE LO ANTERIOR EL CONTRATISTA DEBERA CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

1. Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión y Salud). Si es persona Jurídica debe adjuntar Certificación firmada por el Representante Legal o Revisor Fiscal en la que se especifique que la empresa cumplió con el pago de los aportes a seguridad social y Parafiscales. Si se trata de personas Naturales independientes sin empleados a su cargo, deberán acreditar con los documentos que correspondan que se encuentran al día el pago de sus aportes al sistema de seguridad social.
2. Hacer entrega al Distrito de Barranquilla los elementos solicitados de conformidad con las especificaciones técnicas y cantidades suministradas por el supervisor del contrato.
3. El contratista debe manifestar en su propuesta que otorga garantía contra posibles defectos de los insumos y elementos y mala calidad de materiales.
4. Asumir los costos correspondientes al traslado de los elementos hasta el sitio de entrega especificado en el Distrito de Barranquilla.
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones o entorpecimientos tanto en el cumplimiento de los requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato.
6. En todo caso y conforme a lo establecido en el artículo 7 de la ley 2050 del 12 de agosto de 2020, si el contratista se encuentra obligado a tener Plan Estratégico de Seguridad Vial deberá presentarlo al Supervisor o interventor del contrato, quien se encargará de verificar su cumplimiento y el de las demás normas en materia de seguridad vial.
7. Realizar la entrega de los insumos requeridos, en la sede administrativa de la secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial, ubicada en la Cra 54 No. 74-127.
8. Hacer la entrega de los elementos dentro de los 15 días siguientes al perfeccionamiento del contrato.
9. Cancelar todos los impuestos y contribuciones a que haya lugar.
10. Mantener los precios ofrecidos fijos durante toda la ejecución del contrato.
11. Entregar los insumos de acuerdo con las condiciones y especificaciones contenidas en el anexo.
12. Las demás que se relacionen con la naturaleza del contrato, y la oferta presentada por el contratista.

Atentamente;



Firma: _____

Nombre del Proponente: GESCOM SAS

NIT del Proponente: 830.145.023-3 **Régimen:** común

Matrícula No. 01399746

Representante legal del Proponente: JUAN MANUEL ARENAS PEREZ

Documento de identidad del representante legal del Proponente: 80.842.621

Dirección del Proponente: Calle 26 A No 13-97 **Ciudad:** Bogotá

Teléfono del Proponente: 5617679

Fax del Proponente: 5617679

Correo electrónico del Proponente: proyectos@gescom.com.co